

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2009-00530-00

DEMANDANTE: JOSÉ DARMIL PATIÑO VALENCIA

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2010-00531-00

DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER MEJÍA ALZATE

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2010-00540-00

DEMANDANTE: JOSÉ RAMIRO MORALES RAMÍREZ

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00285-00

DEMANDANTE: MARÍA MAGDALENA ARCILA BETANCUR

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2009-00577-00

DEMANDANTE: JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA

DEMANDADO: MULTISERVICIOS S.A

NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00189-00

DEMANDANTE: MARÍA LUCELIDA TORO ECHEVERRY

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2009-00356-00

DEMANDANTE: DORA LUCÍA MOSQUERA LEMA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEREIRA

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2011-00619-00

DEMANDANTE: JOSÉ HUGO PELÁEZ VIGOYA

DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2009-00250-00

DEMANDANTE: FERNANDO LÓPEZ CASTAÑO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEREIRA

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2010-00592-00

DEMANDANTE: SOLEDAD BLANDÓN RAMÍREZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2010-00575-00

DEMANDANTE: YOLANDA ARANGO VÉLEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEREIRA

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2010-00136-00

DEMANDANTE: JOSÉ NELSON PÉREZ BEDOYA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEREIRA

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2009-00395-00

DEMANDANTE: BEATRIZ PÉREZ DE CARMONA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEREIRA

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

EDICTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo de Pereira, por medio del presente, notifica a las partes de la sentencia dictada en el expediente:

RADICADO No: 66001-33-31-001-2009-00116-00

DEMANDANTE: ARTURO RONCANCIO HERRERA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PEREIRA

NATURALEZA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FECHA DE LA DECISIÓN: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).

Se deja constancia que el presente EDICTO se fija en lugar público de la Secretaría del Despacho por el término legal de tres (03) días (art. 323 C.P.C.), hoy TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**

Se deja constancia que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado y se desfija hoy CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS SEIS (6) DE LA TARDE.

**DIANA CAROLINA VILLA RAMÍREZ
SECRETARIA**